



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2024, siendo las 08hs, en la sede del Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) en biblioteca y como continuación de la primera parte del acto concursal celebrado el 14 de febrero del corriente, en esta misma sede, para cubrir una vacante para un cargo de conducción de Médico Jefe de Departamento de Rehabilitación (con 40hs. semanales de labor), para desempeñarse en el Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP), de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N°4/2019, Ley 6035, para reemplazar y cubrir la vacante dejada libre desde el 01/08/2023 por la jubilación de la Dra. Silvina Ángela Ajolfi (CUIL 27-12463133-0), del referido Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) y conforme la DI-2023-284-GCABA-IRPS y el Expediente de Concurso EX-2023-35646391-GCABA-DGAYDRH, se reúne nuevamente el jurado formado por los Dres. BROSIO, Diego Alberto (DNI 11.956.435), Jefe de Departamento HGA E. Tornu; LUCIONI, Maria del Carmen (DNI 12.317.116), Jefe de Departamento HGA J. A. Fernández; OLSZEWICZ Ricardo José, Jefe de Departamento Instituto Oftalmológico P. Lagleyze y como veedor por la AMM, el Dr. José Gabriel ANITUA (DNI 08.442.713); con el objeto de realizar la entrevista a la única postulante, Dra. Roxana María Luz SECUNDINI (DNI 13.183.557) y a la vez analizar su proyecto de gestión presentado por escrito y expuesto oralmente.

Realizada la entrevista, la misma se ponderó con un puntaje de 5 (cinco) puntos y formalizada la evaluación del proyecto de gestión, que se expuso bajo el título de "Proyecto de Conducción del Departamento Médico de rehabilitación del IREP", se ponderó con un puntaje de 18 puntos.

De la sumatoria de todo lo actuado en ambas sesiones, resultó un puntaje total para la única postulante, Dra. Roxana María Luz SECUNDINI (DNI 13.183.557) de **85,90** puntos; discriminados en: 62,90 puntos para antecedentes; 5 puntos por la entrevista y 18 puntos por el análisis del proyecto de gestión, con el consiguiente orden de mérito para el cargo concursado: **1º Dra. Roxana María Luz SECUNDINI**

Siendo las 10 y 30 horas y sin otro trámite, se da por finalizado el presente acto concursal, se archiva toda la documentación y tras comunicar verbalmente el resultado a la postulante, se procede a la firma al pie de las actas de ambas actuaciones y pase a la Oficina de Personal, para la notificación fehaciente a la concursante, en un todo de acuerdo con el artículo 40 del reglamento concursal previsto en la referida ley.

Dr. José Gabriel Anitua
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
M.N. 94.162

RICARDO OLSZEWICZ
MÉDICO CARDIOLOGO
M.N. 2973

MARIA CARMEN LUCIONI
MÉDICA
M.N. 62.109

Dr. BROSIO DIEGO
MÉDICO
M.N. 56.959



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: orden de merito Jefe de Departamento Médico de Rehabilitación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.